GUÍA PARA SER INTERINO/A

STECyL-i

SER INTERINO/A EN CASTILLA Y LEÓN

REQUISITOS GENERALES

- Presentarse a la primera prueba de la oposición. Si ya estás en los listados en Castilla y León, puedes presentar justificante de haberte presentado en otra comunidad autónoma para seguir en ellas. **Este año, debido a la crisis sanitaria, si ya estás en listas, NO es necesario presentarse para seguir en ellas.**
- **Haber participado en el proceso de baremación de listas de interinos.**

A lo largo del curso se pueden convocar **listas extraordinarias**. Los plazos puedes ser muy ajustados. Habrá que estar pendientes. En algunas especialidades se puede requerir prueba práctica.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Al menos has de cumplir uno de los siguientes requisitos:

- La titulación legal exigida o declarada equivalente a efectos de docencia.
- Dos cursos completos en la especialidad. Se acreditarán con el número de registro personal y un informe del director del centro donde has trabajado.
- Haber superado la primera prueba de la fase de oposición, incluida la parte práctica, en la especialidad, en cualquiera de las convocatorias en Castilla y a partir del 2000. En los procesos del 2007-2009 y 2011 se considera la totalidad de la fase de oposición.

AIVI ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA DE VACANTES A INTERINOS

SE CONVOCA CADA AÑO PARA mAESTROS, sECUNDARIA Y OTROS CUERPOS.

PRIMERA FASE: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Tiene que formalizarse en mayo o junio, indicando los datos personales, las provincias y especialidades en las que quieres que se te oferten plazas. **NO SE ELIGEN AÚN LAS PLAZAS**.

Si no se cumplimenta esta solicitud no se podrá elegir centros en la segunda fase.

SEGUNDA FASE: ELECCIÓN DE VACANTES

Se realiza en agosto sobre **PLAZAS VISTAS** que se hacen públicas con anterioridad. En el plazo no inferior a 36 horas se podrán solicitar las plazas, como mínimo el **40% de las vacantes obligatorias o el 40% de todas las vacantes a las que puedas optar.**

TERCERA FASE

La adjudicación es DEFINITIVA. El nombramiento será para todo el curso escolar, incluyendo los meses de verano.

Más información: https://stecyl.net/interinidades-aivi-curso-2021-2022/

AISI ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA DE SUSTITUCIONES A INTERINOS

Si no has obtenido vacante debes participar en los procesos para cubrir las sustituciones.

AISI. PETICIÓN DE SUSTITUCIONES INICIO DE CURSO

Puede desarrollarse en varios procesos según las necesidades que se vayan generando.

- Es imprescindible haber seleccionado en la petición de vacantes anterior al menos una provincia.
- Es obligatorio solicitar al menos el 40% de las sustituciones obligatorias a las que se pueden optar.
- Puedes renunciar por causa justificada, pero una vez resueltas las adjudicaciones ya son irrenunciables.
- Si no participas se entiende que renuncias a seguir en el proceso y que, por lo tanto, el solicitante deja de estar disponible y no se le ofertarán sustituciones durante el curso.
- El nombramiento y sus posibles prórrogas tendrán como fecha límite el 30 de junio. Límite del que están exentas las derivadas de del AIVI y de jubilaciones antes del 15 de octubre. En estos casos los nombramientos finalizarán el 31 de agosto.

PROCEDIMIENTOS DE SUSTITUCIONES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

Las sustituciones que van surgiendo se cubren con AISIS ya voluntarios, con llamamientos a través del correo de educa o llamadas telefónicas.
Si se rechaza una sustitución obligatoria supondrá aparecer como "no disponible" durante el curso escolar.

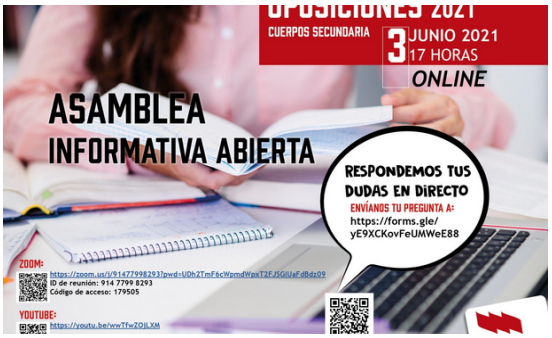

TIPOS DE NOMBRAMIENTOS

DURACIÓN

- **VACANTE**: Tu nombramiento es de curso completo, incluyendo los meses de verano.
- **SUSTITUCIÓN**: el contrato finaliza cuando se incorpore la persona a la que estás sustituyendo. En cualquier caso no va más allá del 30 de junio, salvo los casos ya mencionados.

JORNADA

- **COMPLETA**: la jornada completa es de 37,5 horas, de las que 25 son lectivas para maestros y 20 (excepcionalmente 21) paras PES y otros cuerpos.
- **PARCIAL**: la jornada es inferior a la ordinaria. La reducción de horas no lectivas es proporcional. A efectos de trienios y servicio cuenta como jornada completa.

PUESTO

- **ORDINARIO**: Sin circunstancias especiales.
- **COMPARTIDO O ITINERANTE**:
  - **Compartido** si se imparte docencia en dos o más centros de una misma localidad.. Conlleva compensación de una hora semanal complementaria por cada centro distinto al de destino.
  - **Itinerante**: se imparte docencia en centros de distinta localidad. Conlleva compensación económica y horaria según el kilometraje.
- **PERFIL MÚLTIPLE**: es preciso tener más de una especialidad.
- **BILINGÜE**: requiere acreditación lingüística en el idioma correspondiente.

OBLIGATORIO O VOLUNTARIO

- OBLIGATORIO: puestos ordinarios a tiempo completo.
- VOLUNTARIOS: los que requieren acreditación lingüística, compensatoria, aulas hospitalarias, compartidos, itinerantes, CRIE, Escuela Hogar, Centro Zambrana Instituciones penitenciarias, parciales. En el caso de maestros las de perfil múltiple.

DESESTIMIENTOS Y RENUNCIAS

Hasta la finalización del plazo de petición de vacantes se puede presentar desistimiento de seguir en el proceso:

- **JUSTIFICADO**: si renuncias con causa justificada debes acceder a la aplicación informática y elegir las provincias de sustituciones. Cuando cese la causa podrás incorporarte a las listas.
- **NO JUSTIFICADO**: la renuncia sin causa justificada supone la expulsión durante este curso de todas las listas.

ATENCIÓN

Si se renuncia a una plaza asignada en el AIVI o AISI sin causa justificada o no tomar posesión de la misma supone la eliminación de todas las listas hasta nueva convocatoria.

STECyL-i

RESERVA DE PLAZA

Se extenderá a todas las listas en las que aparezca. No genera derechos económicos. SE reconoce la experiencia docente en solamente en el ámbito de Castilla y León.

- **RESERVA por séptimo mes de embarazo o 16 semanas posteriores al parto, adopción o acogimiento. La aspirante podrá**:
  - No elegir destino.
  - Elegir destino. En ese caso deberá presentarse a la DP correspondiente y presentar la documentación requerida para la toma de posesión.
  - Al solicitar la reincorporación deberá hacerlo con 10 días de antelación. Si no lo hace se entenderá que opta por la reserva por cuidado de hijo menor de 3 años.

- **RESERVA por cuidado de hijo menor de 3 años o familiar a su cargo:**
  - La reserva termina cuando el hijo/a cumple los 3 años.
  - Familiar se refiere hasta el segundo grado cuando es necesario por edad, accidente, enfermedad o minusvalía. No puede prorrogarse más de un año.
  - La incorporación se solicita con una antelación de 10 días.

REDUCCIÓN DE JORNADA

Con nombramiento de vacante se puede solicitar reducción jornada. Se hace por trimestres y hay que solicitarlo con una antelación de 15 días hábiles.
En el caso del primer trimestre dicha solicitud puede presentarse dentro de los 15 días naturales a partir del nombramiento.
El último trimestre se considera hasta 30 de junio.

RETRIBUCIONES

Se aplica la misma reglamentación que al resto de funcionarios.
Se reconocen tanto trienios como sexenios. El primero debe ser solicitado en la DP correspondiente en fecha próxima a su cumplimiento.
Para cada sexenio es necesario acreditar 100 horas de formación.
En una sustitución, si has trabajado más de 5 meses y medio se te reconocerán los meses de julio y agosto solo a efectos de valoración de experiencia para procesos de oposiciones e interinidades en Castilla y León.

Pincha en nuestro logo para acceder a nuestra web.

STECyL-i